

BOLETÍN EL PARLAMENTO VIRTUAL PERUANO



índice

- MARÍA DEL CARMEN ALVA EXPRESA PREOCUPACIÓN POR SITUACIÓN POLÍTICA Y FALTA DE RUMBO EN EL PAÍS.
- MINISTRO DE ENERGÍA Y MINAS INFORMÓ QUE FUE UN ASESOR PRESIDENCIAL QUIEN INSISTIÓ QUE SALAVERRY SEA PRESIDENTE DE PERUPETRO.
- SUSTENTAN PROYECTO DE LEY QUE CREA EL «CANON PARA EL PUEBLO» EN SITUACIÓN DE POBREZA Y EXTREMA POBREZA.
- TITULAR DE FISCALIZACIÓN SOLICITA INTERVENCIÓN DE PROCURADURÍA EN CASO DEL SOBRINO DEL PRESIDENTE.
- MARTES DEMOCRÁTICO: TRABAJO INFANTIL: CAUSAS Y CONSECUENCIAS.
- LEGISLACIÓN Y DEBATE PÚBLICO.

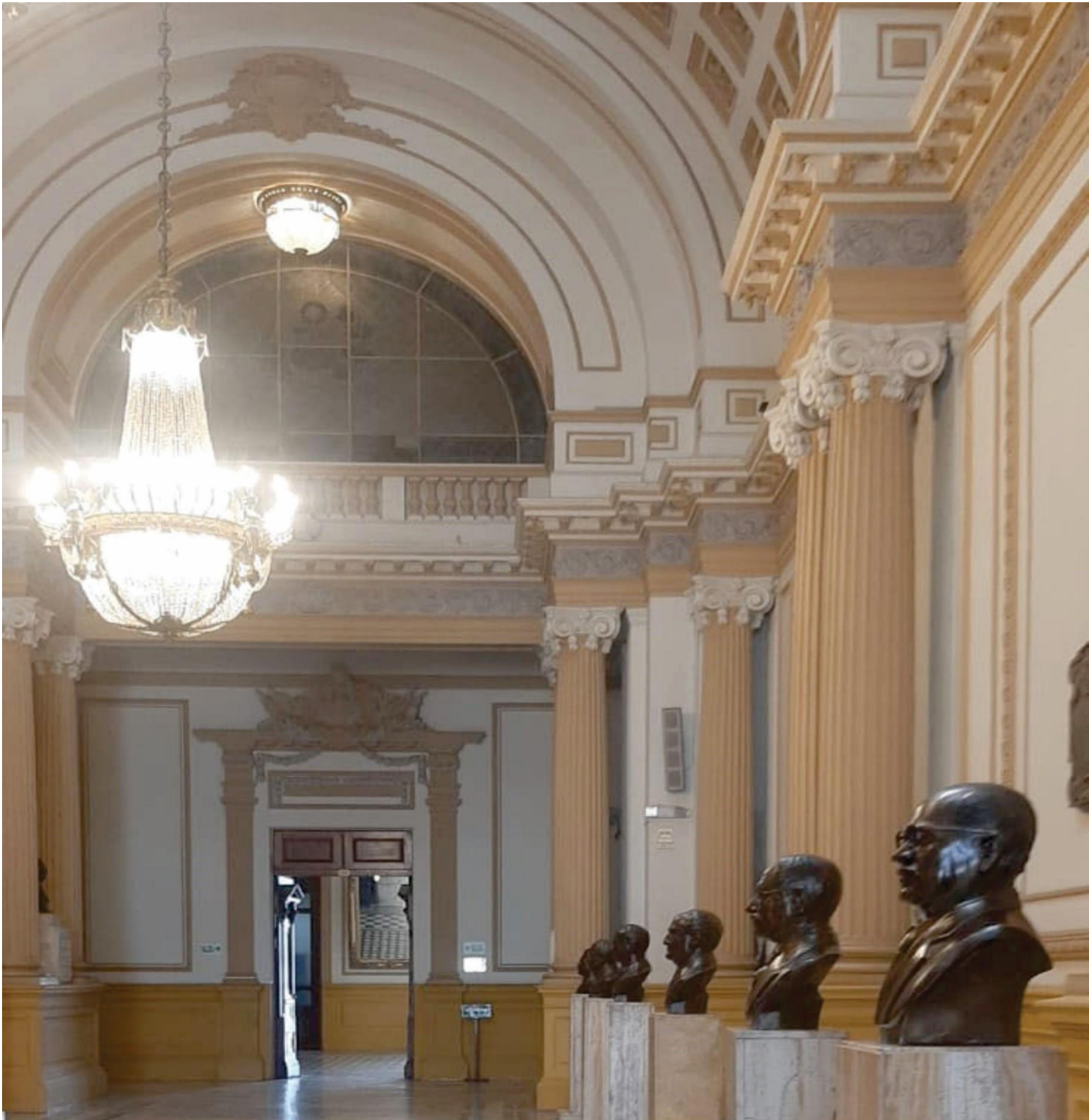
4
5
6
8
9

Boletín El Parlamento Virtual Peruano N.º 5368

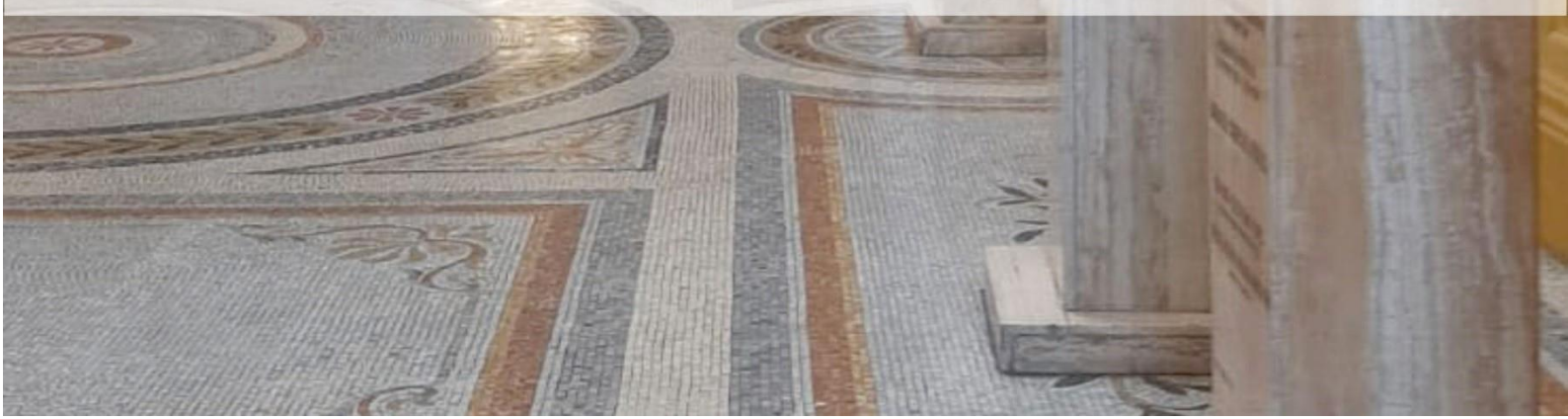
“Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional”

Miércoles 2 de febrero de 2022





El Hall de los Pasos Perdidos, alberga los bustos de personajes históricos que contribuyeron a nuestra democracia y al desarrollo de un mejor país.



INFORMACIÓN DEL DÍA



MARÍA DEL CARMEN ALVA EXPRESA PREOCUPACIÓN POR SITUACIÓN POLÍTICA Y FALTA DE RUMBO EN EL PAÍS

La presidenta del Congreso, María del Carmen Alva Prieto, expresó su preocupación compartida con el pueblo peruano, por la situación política y la falta de rumbo que se evidencia en nuestro país, producto de la ausencia de decisiones oportunas que es responsabilidad directa del Poder Ejecutivo.

Dijo que todo esto genera inestabilidad, por lo que el Estado debe asumir su responsabilidad con el país. “El presidente de la República tiene el cargo político más importante y como tal sus declaraciones tienen la trascendencia que lo hacen responsable de sus palabras y sus actos”, expresó.

Consideró de alarmante las declaraciones que hiciera el presidente Pedro Castillo respecto a la posibilidad de una salida al mar para Bolivia, con planteamientos que no están respaldados en la Constitución Política del Perú. Asimismo, Alva Prieto lamentó que en plena emergencia por la inseguridad ciudadana se haya producido la renuncia del ministro del Interior, el tercer ministro del sector en seis meses, que, junto a la remoción del comandante general de la Policía Nacional, revela la falta de una política clara para darle seguridad a la ciudadanía.

Más información>> <https://n9.cl/z3tyy>

MINISTRO DE ENERGÍA Y MINAS INFORMÓ QUE FUE UN ASESOR PRESIDENCIAL QUIEN INSISTIÓ QUE SALAVERRY SEA PRESIDENTE DE PERUPETRO



En las respuestas al pliego interpelatorio, el ministro de Energía y Minas admitió que antes de la designación de Daniel Salaverry, se evaluaron otras dos propuestas que pasaron por el filtro del Fondo Nacional de Financiamiento de la Actividad Empresarial del Estado (FONAFE), «y se descartaron porque eran demasiadas técnicas. Se requería de un gestor empresarial

El ministro de Energía y Minas, Eduardo Gonzales Toro, informó a la Representación Nacional que su despacho evaluó y propuso a Daniel Salaverry para que asuma la presidencia de PERUPETRO, pero señaló al asesor del presidente Pedro Castillo, Biberto Castillo León, el que gestionó insistentemente a la formalización de esa designación.

«Lamentablemente, no nos dimos cuenta de que esas insistencias estaban dirigidas a trabajar el tema directamente con el señor Salaverry», dijo el ministro González, al responder las diez preguntas del pliego interpelatorio orientadas a conocer las razones por las cuales Salaverry Villa fue designado para tan alto cargo, a sabiendas que el artículo 13 de la Ley 26225 estipula que debe ser una persona con reconocida capacidad técnica y profesional y con experiencia en el sector hidrocarburos.

González dijo, que si se ha cometido un error con la designación de Daniel Salaverry, este ha sido subsanado, aludiendo a que este renunció a la presidencia de la entidad estatal.

para garantizar la reactivación del giro y captar inversiones futuras”.

“La finalidad era garantizar la captación de inversiones futuras, la implementación de reformas en los marcos regulatorios de PERUPETRO en vías de elevar la competitividad y favorecer el cobro de regalías por parte del Estado peruano”, explicó el ministro quien admitió que la designación de Salaverry «ya se había conversado durante la campaña”.

Hubo tres reuniones con el ahora renunciante Salaverry Villa: la primera vía virtual, luego en el despacho ministerial y la tercera para dialogar sobre los cuestionamientos que se conocieron inmediatamente después de su designación al frente de PERUPETRO.

De acuerdo con una decisión de la Junta de Portavoces efectuada, no hubo debate alguno luego de las respuestas del ministro González.

Más información>> <https://n9.cl/6u9xn>

SUSTENTAN PROYECTO DE LEY QUE CREA EL «CANON PARA EL PUEBLO» EN SITUACIÓN DE POBREZA Y EXTREMA POBREZA

La Comisión de Economía, Banca, Finanzas e Inteligencia Financiera, se reunió el lunes 31 para atender la sustentación de cinco proyectos de ley, uno de los cuales plantea crear el denominado “Canon para el Pueblo”.

Se trata del PL 605/2021-CR, que tiene por objeto viabilizar la entrega de la asignación monetaria - denominada «Canon para el Pueblo»- dirigida a los pobladores u hogares que radiquen en las zonas donde se extrae el recurso natural minero y/o gasífero y que además se encuentren en situación de pobreza o pobreza extrema.

En cuanto a los beneficiarios, la parlamentaria dijo que alcanzaría a los ciudadanos con dos años de residencia en la localidad, distrito, provincia y departamento donde se ubica la explotación minera y/o gasífera. Además, debe encontrarse en condición de pobreza o pobreza extrema reconocida en el Sistema de Focalización de Hogares (SISFOH).



Con respecto al importe del «Canon para el Pueblo», la legisladora explicó que está constituido por el 40% del canon minero y/o canon gasífero que perciba el gobierno regional y los gobiernos locales de los departamentos donde se extrae el recurso natural minero y/o gasífero.

“Sólo se ejecutó el 67 % y lo demás se devolvió a las arcas del Estado”, observó la legisladora.

Más información>> <https://n9.cl/cdb72>

TITULAR DE FISCALIZACIÓN SOLICITA INTERVENCIÓN DE PROCURADURÍA EN CASO DEL SOBRINO DEL PRESIDENTE

Ante la evidencia de que Fray Vásquez Castillo, sobrino del presidente Pedro Castillo, presentó una prueba Covid falsa para no asistir a la Comisión de Fiscalización y Contraloría, su titular, Héctor Ventura Ángel, sostuvo esta mañana ante la prensa que ha cursado un oficio al procurador del Congreso, para que tome acciones pertinentes en salvaguarda de los intereses de la institución.

Interrogado por los hombres de prensa en el frontis de Palacio Legislativo, Ventura precisó que “frente al conocimiento de una noticia criminal, es primordial tomar acciones pertinentes”; esto porque es necesario asumir “nuestras funciones y no vamos a hacer como otras autoridades que esperan 15 o 20 días para empezar a accionar”.

Fray Vásquez Castillo fue citado por la Comisión de Fiscalización el último 19 de enero con el fin de que brinde sus declaraciones en torno a presuntos hechos ilícitos en la actuación y desempeño del cargo del Presidente de la República, Pedro Castillo Terrones y del ex Secretario General del Despacho Presidencial, Bruno Pacheco Castillo.

El señor Vásquez Castillo no se presentó, la comisión volvió a citarlo para una segunda oportunidad y según reportaje emitido por el programa Panorama del 30 del presente mes, la prueba de descarte que presentó habría sido falsificada.

Más información>> <https://n9.cl/47gn5>

**JUVENTUD UNIDA POR
LA DEMOCRACIA**

¿QUIERES VIVIR LA EXPERIENCIA DE SER UN CONGRESISTA?

Inscripciones Abiertas

Participa en el
**Parlamento
Joven 2022**



Oficina de
Participación
Ciudadana



Fundación
Hanns
Seidel



La convocatoria es para jóvenes de 18 a 25 años de edad

El Programa Parlamento Joven, es un espacio de capacitación y formación dirigida a los jóvenes, el cual permitirá desarrollar habilidades y capacidades a través de un conocimiento teórico y práctico del trabajo parlamentario.

El Programa Parlamento Joven cuenta con el auspicio de la
"Hanns Seidel Stiftung".

¡INSCRÍBETE...! y vivirás una experiencia inolvidable.

Más información>> <https://bit.ly/ParlamentoJoven2022>

ACTIVIDADES

OFICINA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA

MARTES DEMOCRÁTICO: TRABAJO INFANTIL: CAUSAS Y CONSECUENCIAS

En la edición del 01 de febrero, el programa “Martes Democrático”, consideró conveniente tocar un tema recurrente y poco enfatizado hacia la conciencia común en nuestro país, es decir el trabajo infantil, sus causas y consecuencias. El objetivo de esta charla es lograr promover que las normativas se orienten con más énfasis a la defensa, erradicación y prevención de un problema social como este; de igual forma se pretende garantizar la disminución del trabajo infantil de estos menores de edad que son expuestos a este tipo de trabajos.

En palabras de Jorge Alejandro Gonzáles Oré, quien es jefe de la Oficina de Participación Ciudadana, dio a conocer su postura respecto a no respaldar este tipo de actividad que se ha vuelto insostenible para las autoridades, pero estratégica para el mercado informal en contra de la integridad infantil. Asimismo, resaltó la cruel realidad de nuestro país en la actualidad, dado que una gran parte de la población ha llegado a asimilar como una “situación normal” el hecho de ver laborando a niños y niñas en las calles de las diversas partes del país.

Los expositores invitados, dieron a conocer su gran preocupación respecto al tema a tratar para esta edición, con la temática de la terrible situación de lo que es el trabajo infantil en el país. Por su parte, el representante de la Dirección de Promoción y Protección de Derechos Fundamentales y Laborales del

Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo, el Mg. Edixon Campos Monasterios, dio a conocer las gráficas exactas en su exposición; en donde se pudo evidenciar que la edad promedio en niños y menores de edad que desarrollan este tipo de labores se extiende desde los 5 hasta los 17 años.



Respecto a la percepción y con base en la estadística, se dio a conocer que un 25% de los niños, niñas y adolescentes a nivel nacional se encuentran realizando trabajo infantil en la actualidad, como consecuencia se obtuvo un incremento inevitable en la tasa de los dos últimos años, el cual muestra al país con un retraso de casi 9 años en comparación al avance del resto de países aledaños. Como muestra de combate y unión ante esta lucha, el representante Campos dio a conocer que el Ministerio ya se encuentra trabajando a través de una campaña comunicacional, en donde

se difunde contenido de sensibilización, y se busca recalcar el compromiso constante que tiene el Estado por intentar erradicar este tipo de actos ilegales. De igual forma, se dio a conocer el trabajo constante con diversas entidades, como ejemplo el MINEDU, con quien se encuentra en la elaboración de programas sociales como “Juntos”, “Somos Perú”, entre otros.

La directora de la Dirección de Políticas de Niñas, Niños y Adolescentes del Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables, Senia Ayuque Loayza, manifestó en su exposición que de acuerdo al marco legal es una

obligación proteger a los niños, niñas y adolescentes en el país, pues en función a los lineamientos políticos es un deber para los padres de familia el cumplimiento de esta norma como parte de un decreto nacional. Dado que la ley se enmarca en como es que las labores de ejercer un trabajo perjudican al menor de edad para su formación final; asimismo, este organismo se encarga de analizar como se fomenta la violencia a través de estas formas de trabajo. Como ejemplo, la directora Ayuque, dio a conocer que el porcentaje mayor asciende al 40% de aceptación a la violencia como parte de un hecho común y completamente normal.

Con el objetivo de lograr un avance notorio en esta lucha contra la ilegalidad de estas acciones, la entidad ha dispuesto una comisión encargada de velar por los casos que se han identificado, y asimismo fomentar la educación correcta de la autonomía de los niños de acuerdo a sus etapas de crecimiento comunes. Con ello, se prevé tener un mayor alcance por parte del Estado hacia las familias u hogares con casos extremos que carezcan de los recursos, para que esta comisión pueda tomar las acciones necesarias de forma inmediata y no permitir el continuo abuso en menores, puesto que el comercio actual ha ido escalando hasta el punto de la trata de menores para diversos fines deplorables e inhumanos.

Para finalizar esta jornada se contó con la participación del Dr. Martin Yaranga Aguilar, quien es Consultor del Observatorio de Infancia y Medios, su pronunciamiento amplió un poco más el panorama social, para dictaminar un hecho real por el cual atraviesan muchos de estos menores, que son obligados a laborar a temprana edad

y es la prohibición de una vida saludable y silvestre como la de cualquier otro niño que si cuenta con los recursos mínimos que pueden proporcionar un hogar estable.

Por su parte y en su rol como consultor, el Dr. Yaranga manifestó a los ciudadanos establecer una reflexión sobre el tipo de vida a futuro de esta población, la cual se ve obligada a continuar con la misma cadena por generaciones disminuyendo su completa capacidad para su desarrollo humano. Además, para el Dr. Yaranga, la solución a esta problemática social se encuentra en brindar el apoyo a las familias más vulnerables y de extrema pobreza a su vez, direccionarlos hacia emprender bajo un control constante con el fin de lograr crear una autonomía local que labore de forma independiente y llegar al objetivo final, que sean los padres quienes ocupen el lugar que les corresponde como jefes de hogar y dejen a los niños en su función de goce de vida bajo su derecho constitucional.

Finalmente, el jefe del Área de Educación Ciudadana, el Dr. Yimy Reynaga Alvarado, manifestó a su vez que como ciudadanos deberíamos dejar de normalizar el trabajo en menores de edad partiendo por casa y la única forma de combatirlo desde su perspectiva, es inculcar valores a los nuestros para que estos se replieguen de forma continua. Del mismo modo, no permitir que la única manera de aportar y/o brindar el apoyo necesario a quienes si lo necesitan sea mediante un aspecto económico, sino informarnos y enfatizar en buscar el respaldo judicial y legal válido para ellos.

Más información>>

<https://bit.ly/MD-conferencia-virtual>

LEGISLACIÓN Y DEBATE PÚBLICO

ÚLTIMOS PROYECTOS DE LEY PRESENTADOS

Compartimos los últimos proyectos de ley presentados en el Parlamento. Al momento de ingresar y revisar cada una de las propuestas legislativas, los ciudadanos tienen la opción de participar con su aporte o comentario respecto de la iniciativa de su interés.

Proyecto de Ley N.º 01211/2021-CR: Propone aprobar el acuerdo entre la República del Perú y el reino de España para el intercambio y protección recíproca de información clasificada en el ámbito de defensa. [Presente su opinión.](#)

Proyecto de Ley N.º 01210/2021-CR: Propone modificar la novena disposición complementaria, transitoria final de la ley 27046. Ley complementaria de promoción de acceso a la propiedad formal. [Presente su opinión.](#)

Proyecto de Ley N.º 01209/2021-CR: Propone resolución legislativa del Congreso que deroga la disposición complementaria única de la resolución legislativa del congreso N° 006-2017-2018-cr. [Presente su opinión.](#)

Proyecto de Ley N.º 01208/2021-CR: Propone modificar el texto único ordenado de la ley de impuesto a la renta, sobre la deducción de gastos de remediación y resarcimiento ambiental. [Presente su opinión.](#)

Proyecto de Ley N.º 01207/2021-CR: Propone aumentar las penas para el delito de contaminación del ambiente, incorpora agravante a los actos dolosos y culposos y amplía el tipo penal en supuestos de inexistencia o incumplimiento del plan de contingencia. [Presente su opinión.](#)

Proyecto de Ley N.º 01206/2021-CR: Propone reforma constitucional que otorga autonomía a la procuraduría general del estado y establece el mecanismo de elección. [Presente su opinión.](#)

Proyecto de Ley N.º 01205/2021-CR: Propone modificar el artículo 35° del reglamento del congreso de la república con la finalidad de crear la comisión ordinaria de infancia y adolescencia. [Presente su opinión.](#)

[Acceda a la relación completa de los proyectos de ley y de resolución legislativa presentados en el Periodo Parlamentario 2021 - 2026](#)



NORMAS LEGALES

Ponemos a su disposición la edición del día **miércoles 2 de febrero** las separatas Normas Legales del diario oficial El Peruano.

También pueden acceder a las ediciones anteriores ingresando al **Boletín Oficial de Normas Legales del Departamento de Investigación y Documentación Parlamentaria del Congreso de la República**.

SABÍA USTED QUE...

... El Presidente de la Mesa Directiva de la Junta Preparatoria ordena que se lea el Acta del resultado de la votación de Congresistas enviada por el Jurado Nacional de Elecciones, las normas reglamentarias pertinentes, el aviso de conformación de la Mesa Directiva de la Junta Preparatoria publicado por la Oficialía Mayor del Congreso y, finalmente, el texto de la citación publicada en el diario oficial, y de inmediato declara instalada y en sesión permanente la Junta Preparatoria del Congreso y presenta la agenda.



Oficina de Participación Ciudadana



CURSOS VIRTUALES DE FEBRERO

CURSO VIRTUAL CONTROL POLÍTICO: RELACIONES PARLAMENTO - EJECUTIVO Inicio: 14 de febrero Duración: 3 semanas	CURSO VIRTUAL PARTICIPACIÓN POLÍTICA Y CIUDADANÍA Inicio: 14 de febrero Duración: 3 semanas	CURSO VIRTUAL CONGRESO ORGANIZACIÓN Y FUNCIONES Inicio: 14 de febrero Duración: 3 semanas	CURSO VIRTUAL MUJER y POLÍTICA Inicio: 14 de febrero Duración: 3 semanas
CURSO VIRTUAL CONOCIENDO NUESTRA CONSTITUCIÓN POLÍTICA Inicio: 14 de febrero Duración: 3 semanas	CURSO VIRTUAL ¿CÓMO ELABORAR UN PROYECTO DE LEY? Inicio: 14 de febrero Duración: 3 semanas	CURSO VIRTUAL HISTORIA DEL CONGRESO DE LA REPÚBLICA Inicio: 14 de febrero Duración: 3 semanas	CURSO VIRTUAL MUJER DERECHOS Y OPORTUNIDADES Inicio: 14 de febrero Duración: 3 semanas
CURSO VIRTUAL PROCEDIMIENTOS PARLAMENTARIOS Inicio: 14 de febrero Duración: 3 semanas	Los cursos otorgan constancias GRATUITAS de participación		CURSO VIRTUAL INTEGRACIÓN ANDINA DERECHOS CIUDADANOS, COMUNITARIOS Y RESERVADOS DE LOS PAÍSES MIEMBROS Inicio: 14 de febrero Duración: 3 semanas

CURSOS VIRTUALES DE FEBRERO
INICIO: 14 DE FEBRERO

La Oficina de Participación Ciudadana del Congreso de la República invita a participar en los **Cursos Virtuales que se inician a partir del 14 de febrero**.

Los interesados tienen 2 opciones para matricularse:

1-Los ciudadanos que cuenten con usuario y contraseña, pueden ingresar al siguiente enlace: [_http://cursos.congreso.gob.pe/cursos/login/index.php](http://cursos.congreso.gob.pe/cursos/login/index.php) , ir a **inicio**, buscar **Cursos de febrero 2022** y matricularse en los cursos de su elección.

2-Si la persona es nueva en el aula, deberá crear una cuenta previamente en la siguiente dirección electrónica:

<http://cursos.congreso.gob.pe/cursos/login/signup.php> (**crear cuenta**), llenando sus datos y recibirá la confirmación de su inscripción en su correo. Una vez inscrito(a) en el aula virtual, la persona podrá matricularse ingresando a **Inicio** y luego ingresando a **Cursos de febrero 2022** y matricularse en los cursos de su elección.

Para mayor información puede contactarse con nosotros a través del siguiente número telefónico: **976664336**; o mediante los siguientes correos electrónico: cvirtules.net@gmail.com / admindcursos@congreso.gob.pe

OFICINA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL CONGRESO DE LA REPÚBLICA



Oficina de Participación Ciudadana

Oficina de Participación Ciudadana
<http://www.congreso.gob.pe/participacion/>
Jr. Huallaga N° 358 - primer piso - Lima
Whats App: 924990147